

ANEXO I

Titulado Primer Ciclo, Grupo Profesional B, Especialidad Informática

PERFIL

- Administración de redes y sistemas informáticos.
- Desarrollo de aplicaciones web.
- Mantenimiento de software y equipos informáticos. Soporte a usuarios. Configuración wifi, correo, configuración de aplicaciones, actualizaciones, ...
- Gestión de la seguridad en el acceso a los equipos (gestión de firewalls, incidencias, monitorización, etc.).
- Instalación y administración de servidores tanto Linux como Windows.
- Gestión, operación y mantenimiento de servidores de almacenamiento, copias de seguridad, imágenes de máquinas virtuales...
- Servidores de licencias de software.

TEMARIO

- II Convenio Colectivo de Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
- Elementos Preventivos y de Seguridad: medidas de protección colectiva, equipos de trabajo y equipos de protección individual, de acuerdo con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo y el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4750-5463-5770G6C6FP4946	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	10/05/2023 15:48:17
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		